RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 011/2010 D.A.E., DE FECHA 13/1BRIL/2010 QUE CONCEDE BECA REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008, DE FECHA 9/ABRIL/2008, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 26 de 2010.-

RESOLUCIÓN Nº 020/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, la Resolución N° 047/SU/2008, de fecha 09 de Abril 2008, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

### **CONSIDERANDO:**

1.- La Resolución N° 011/2010 D.A.E., de fecha 13 de Abril 2010 que concede Beca Rebaja de Arancel, según Resolución N° 047/SU/2008, de fecha 09 de Abril 2008, por el año académico 2010, a los alumnos que se indican.

2.- Lo indicado por Tesorería de la Universidad de Magallanes, con fecha 23 de Abril 2009.

#### RESUELVO:

RECTIFÍCASE LA RESOLUCIÓN Nº 011/2010 D.A.E., DE FECHA 13 DE ABRIL 2010 QUE CONCEDE BECA REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 047/2U/2008, DE FECHA 09/ABRIL/2008, EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN, A LOS ALUMNOS, SRES: GONZALO ALEXANDER TRIBIÑOS BACÓN, RUT: 17.586.569-1, DE LA CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, POR UN MONTO DE \$ 677.950, Y NINOSKA BETSABÉ TRIBIÑOS BACÓN, RUT: 16.651.494-0, DE LA CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, POR UN MONTO DE \$ 639.800.

DICE:

POR EL AÑO ACADÉMICO 2008.

## DEBE DECIR:

POR EL AÑO ACADÉMICO 2010.



# UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



2 -

RESOLUCIÓN Nº 020/2010 D.A.E.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

SECRET RUTH ORTIZ SUAZO

ECRETADO DE LA UNIVERSIDAD

### VFM/ROS/icj.-

### DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento de Educación y Humanidades - Coordinación Carrera Pedagogía en Educación Básica - Coordinación Carrera Pedagogía en Educación Parvularia - Interesados (2) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-